

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

## PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, 25 de abril de 1874.

(Agencia central en la Dirección de Instrucción Pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de villaverde de los distritos.)

### CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.		DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.		DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
CARTA de los señores Hachette & Compañía, de París, ... 666	FACTURA número 68, de los efectos de material de escuelas, que se remiten por orden i cuenta del señor Dámaso Zapata, de Bogotá, para las escuelas públicas del Estado soberano de Cundinamarca, i remitidos por el vapor de Saint-Nazaire, de 7 de febrero, a la consignación de los señores Vengoechea, Lafaurie i Compañía, de Sabaniilla. París, 24 de enero de 1874. (Papetería.)	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:
Utilidad de escuela. Facturas despachadas por los señores Hachette & Compañía, por cuenta del Estado de Cundinamarca. .... 665	1 Caja, n.º 1.º	300 Cajitas tiza para tableros, 8.º n.º 1, (30 en cada caja o bulto) a fr. 0-35. .... 106	2 Cajas, marca id. n.º 25 i 26. Cada una con	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:
Ventas en las escuelas. Distrito de Quetama. .... 666	120 Cuadernos para correcciones, reglados, en 4.º (Pot Plata gaufrés) a fr. 47. .... 56-40	1, (30 en cada caja o bulto) a fr. 0-35. .... 106	50 Gruesas lápices Gilbert, barnizados, a fr. 13 i 5 %, de descuento, precio neto, fr. 12-35 ca. .... 1,235	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:
Retiro de las alumnas supernumerarias externas de la Escuela Normal de Institutoras. .... 668	225 Ejemplares "Libro Mayor" para teneduría de libros, en 4.º coronados a la italiana, el 100 a fr. 80. .... 67-50	Cajas, &c. .... 34	11 Gruesas lápices Loizeau, a fr. 5. .... 110	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. conteniendo:
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	Caja de madera i latón. .... 10	Cajas, &c. .... 34	Caja, &c. cada una, a fr. 80. .... 27-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Actas de las sesiones del Consejo. .... 668	1 Caja, n.º 2.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
INSPECTORES DEPARTAMENTALES.	230 Cuadernos para correcciones, reglados, en 4.º (Pot Plata gaufrés) a fr. 47 el 100. .... 108-10	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Diligencias de las visitas practicadas en febrero por el Inspector del Departamento de Occidente. .... 667	Caja de madera i latón. .... 10	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
HECHOS DIVERSOS.	1 Caja, la misma marca, n.º 3.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
ESCUELA POPAL de "La Unión". .... 667	96 Cuadernos para correcciones (Couronne) en 4.º i reglados; el 100 a fr. 60. .... 57-60	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
ESCUELA de varones de Guaduas. .... 668	Caja de madera i latón. .... 10-35	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
ESCUELA superior de varones de La Mesa. .... 668	1 Caja, la misma marca, n.º 4.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Distrito de Junin. .... 668	96 Cuadernos para correcciones (Couronne) en 4.º i reglados; el 100 a fr. 60. .... 57-60	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Relaciones de las obras que entraron a la Biblioteca de Zipaquirá en el mes de marzo de 1874. .... 668	Caja de madera i latón. .... 10-35	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Revista oficial. .... 668	1 Caja, la misma marca, n.º 5.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
DISTRITO DE BOGOTÁ.	96 Cuadernos para correcciones (Couronne) en 4.º i reglados; el 100 a fr. 60. .... 57-60	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Exámenes de prueba. Escuela de niñas del barrio de San Victorino. .... 668	Caja de madera i latón. .... 10-35	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
NOMBRAMIENTO en propiedad. .... 668	1 Caja, la misma marca, n.º 6.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
ENSEÑANZA religiosa. .... 668	2 Resmas papel de dibujo, "Raisin Teinté," a fr. 46. .... 92	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	50 Ejemplares "Libro Mayor" para teneduría de libros, coronados a la italiana, el 100 a fr. 30. .... 15	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
CARTA de los señores Hachette & Compañía, de París. Librerie Hachette et C.º Boulevard Saint-Germain - N.º 79 - París, 6 de marzo de 1874.	Caja de madera i latón. .... 11	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Señor don Dámaso Zapata, Director de la Instrucción pública del Estado soberano de Cundinamarca - Bogotá.	1 Caja, marca id. número 7.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Mui estimado señor - Tenemos el honor de confirmarle la nuestra del 6 de febrero último i de anunciarle que, conforme a sus órdenes, acabamos de remitir a los señores Vengoechea, Lafaurie i Compañía de Sabaniilla, las cajas siguientes, por el vapor de San Nazario:	12 Cuadernos para correcciones (Couronne) en 4.º i reglados, el 100 a fr. 60. .... 7-20	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
1.º 39 cajas marcadas n.º 69 a 107, para el Estado de Cundinamarca.	Caja de madera i latón. .... 11	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
2.º 2 cajas marcadas n.º 14 i 15, para las escuelas de Bogotá.	1 Caja, marca id. número 8 i 10. Cada una con	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Adjuntas hallará usted nuestras facturas de este envío, a saber:	1 Resma papel para dibujo, "Raisin Gauson velin," a fr. 75. .... 150	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
1.º Nuestra factura de libros (del 5 de marzo) que importa. .... frs. 2,331-20	1 Resma papel para dibujo, "Raisin Gauson," mecánico, a fr. 37. .... 74	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
2.º Id. id. de artículos de escritorio (26 de febrero). .... 6,810-65	Caja &c, cada una, a fr. 11-75. .... 23-50	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
3.º Id. id. de instrumentos (3 de marzo). .... 128-50	1 Caja, marca id. número 9.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
4.º Id. id. para las escuelas de Bogotá (5 de marzo). .... 5-40	2 Resmas papel para dibujo, "Raisin" (bulle ingre) a fr. 22. .... 44	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
5.º Id. id. de artículos de escuela (26 de febrero). .... 307-25	1 Id. id. "Gauson velin" a fr. 75. .... 75	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Ademas:	Caja &c. .... 11-75	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
1.º Una cuenta de gastos i seguros de las cajas 1 a 68. .... 1,639-20	1 Caja, marca id. número 9.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
2.º Id. id. id. id. 1 a 18. .... 272-35	2 Resmas papel para dibujo, "Raisin" (bulle ingre) a fr. 22. .... 44	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Total. .... frs. 41,494-55	1 Id. id. "Gauson velin" a fr. 75. .... 75	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Sírvase usted, si gusta, abonarnos en cuenta esta cantidad.	Caja &c. .... 11-75	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Hemos recibido también su favorecida del 17 de enero, número 86, que nos trae un nuevo pedido de obras adoptadas por texto en esas escuelas. Nos proponemos escribir a usted sobre este particular despues de la próxima entrevista que debemos tener con el señor C. C. Guzman.	1 Caja, marca id. número 9.º	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Estamos preparando nuevos envíos hasta que queden enteramente despachados los encargos que se ha servido usted hacernos.	2 Resmas papel para dibujo, "Raisin" (bulle ingre) a fr. 22. .... 44	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
Esperando nuevas órdenes, quedamos siempre sus mas atentos i seguros servidores,	1 Id. id. "Gauson velin" a fr. 75. .... 75	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:
HACHETTE, & C.º	Caja &c. .... 11-75	Cajas, &c. .... 34	1,372-60 1,372-60	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:	10 Cajas, id. id. n.º 15 a 24, incl. contiendo:

Suma franco. .... 9,042-15

(FACTURA DE LIBRERÍA)

Paris, febrero 5 de 1874.

3 Cajas, marca "A", n.º 11, 12, 13.	
111 Ailas de Cortambert, sin texto, a fr. 0-90 ca. con 25 % de descuento. Precio neto.....	1,350
(Los 116 restantes se incluirán en la próxima remesa.)	
11 Colecciones de cuadernos de música por Quicherat, con textos, a 7-50 con 25 % de descuento. Precio neto.....	78-75
Cajas, etc.....	30-70
	1,459-45 1,459-45
1 Caja, número 14.	
111 Cuadernos de primeras nociones de música por Savard, a fr. 0-50 (Descuento 25 %). Precio neto.....	12-90
111 Colecciones de Zoología con 5 series cada una por Pappe Carpenter: las 120 series a fr. 5 con descuento de 20 %. Precio neto.....	480
Caja, etc.....	10
	503-00
Francos.....	1,063-35

(Continuad.)

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

DISTRITO DE QUETAME.

**Escuela de varones**—El día 2 de enero próximo pasado se hizo cargo de esta escuela el señor Moisés Pardo, nombrado Director interino, quien ha tenido la fortuna de dejar satisfechos con su conducta i sus trabajos a casi todas las personas que en este distrito tienen intervención oficial en el ramo de instrucción pública.

Ordinariamente asisten 75 de los 80 alumnos matriculados; i éstos reciben lecciones en las siguientes materias: lectura, escritura, aritmética, castellano, historia patria, historia sagrada i dibujo. El estado de las enseñanzas es el siguiente: Veintiseis alumnos se ejercitan en los cuadros de citolejía; nueve en el libro del señor Santamaría, i los demás leen en impreso i manuscrito. Entre estos últimos se distinguen los alumnos Pío Pardo, Leonidas Márquez, Roberto Pardo i Moisés A. Pabón.

Veinte niños escriben en arena; diezcho en pizarra, i los restantes en papel. En esta clase llama la atención por su buena letra el alumno Juan Hernández.

La enseñanza de aritmética está dividida en dos clases, una inferior con diezseis alumnos, que practican la adición, i otra superior con 10 alumnos que conocen ya hasta los quebrados. Individualmente examiné a los alumnos de la seccion superior, i casi todos contestaron bien.

El Director ha abierto los siguientes libros: el de "Visitas," que solo contiene una página escrita referente a la que practicó el Inspector local Sr. Manuel S. Castro, el 13 de marzo próximo pasado; el copizador de "Comunicaciones," de las que se han dirigido 9; i el de "Matriculas," en el cual figuran las partidas unas a continuación de las otras, sin dejar espacios para las posteriores anotaciones. El Director se escusa de no llevar el diario porque no se le ha suministrado papel.

Existe en la escuela el censo de los niños varones; i de éste aparece que hai 450 niños en estado de recibir instrucción. Sin embargo, la Comisión de vijilancia se ha visto precisada a eximir de la concurrencia obligatoria a los niños que viven a mas de 5 kilómetros de la cabecera del distrito.

De los periódicos oficiales solo se han dejado de recibir los correspondientes a una semana.

La Comisión de vijilancia apenas ha practicado dos visitas en el corriente año.

Existen 8 bancas i un tablero arreglados al modelo; pero para que los niños queden cómodamente instalados se necesitan 10 bancas mas. El local en que se dan las lecciones es malísimo, i no tiene ninguna de las condiciones que requiere el objeto a que está destinado.

Por fortuna ya está al concluirse el local nuevo para esta escuela, que contrató la Municipalidad con el señor Diego Rivéros por la suma de \$ 318 en dinero i 160 jornales del trabajo personal sub-

sidiario. El edificio, que es todo de rafia de adobe sobre cepas de piedra, se ha construido en la parte baja del poblado, i mide 13 metros 80 centímetros de largo i 4 metros 80 centímetros de ancho, con dos ventanas i una puerta hacia el N. Hice presente al contratista que la plataforma debe quedar hacia el O. i no al E, como se había dispuesto, a fin de que siempre entre la luz por el lado izquierdo.

Conforme al contrato el local debe estar entregado antes del 30 de mayo próximo, fecha en que debe abonarse el segundo cotizado. Antes de ayer se contrató, además, con el señor Enjénio N. Ouéllar, la construcción de una puerta i dos ventanas, la refacción de los tableros i la provision de cuarenta tablas para fijar los cuadros de citolejía, todo por la suma de \$ 46. Se mandó tambien hacer en Pómequa una puerta para una alacena.

**Escuela de niñas**—Desde el día 4 de marzo último está la escuela a cargo de la señora Dolores Collantes, nombrada por la Comisión de vijilancia, a virtud de renuncia hecha por la señora Encarnación Zabaia. La enseñanza se da en una estrecha casita del señor Pío Parrado, cuyo local no alcanza a contener todas las alumnas matriculadas.

El mobiliario consta de 7 bancas i un tablero arreglados al modelo respectivo. Se necesitan otras tantas bancas.

De las 42 niñas matriculadas, que asisten con puntualidad, 18 leen en impreso i las demas en los cuadros de citolejía; 14 escriben en papel i las otras en pizarra; en aritmética solo 5 niñas tienen algunas nociones. Hice un examen individual a todas las alumnas, i no manifestaron muchos adelantos.

El presidente de la Comisión de vijilancia visita con puntualidad esta escuela. La Directora lleva el Diario provisionalmente en un pliego de papel.

Existe en la escuela el censo de las niñas, i de éste aparece que hai 403 en el distrito en estado de recibir instrucción primaria.

En asocio de las personas notables del distrito designamos el punto donde debe edificarse el local de esta escuela, señalando para esto una área de 16 m. de largo sobre 5 m. 6 c. de ancho. Para esta nueva obra solicitan los vecinos que se les conceda un auxilio de las rentas generales de instrucción pública que administra el Consejo fiscal.

**Escuela rural de "Estaqueca"**—Desde fines de febrero solicitaron las autoridades i vecinos interesados que se estableciera una escuela rural en aquel sitio, ofreciendo construir local i suministrar la mitad del mobiliario. La resolución de este asunto se habia aplazado hasta que el Director de la Instrucción pública visitara este distrito; i hoy en vista de los informes que se me han presentado, de los cuales aparece que el caserío de "Estaqueca" se halla a mas de 8 kilómetros de la cabecera del distrito, i que podrán asistir mas de 50 niños a la escuela rural, he dado un informe favorable al Consejo fiscal i pedido en consecuencia, que se apropie la partida para este gasto. Quetame, abril 11 de 1874.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

LOCAL para la escuela de niñas de Ubaque.

En la tarde del 12 del corriente mes, al terminar las visitas de las escuelas primarias de Ubaque, el Director de la Instrucción pública del Estado logró ajustar un contrato con el señor Pedro López, para la compra de un local de tapias i teja, con piezas de habitación, patio, solar, &c. para el servicio de la escuela de niñas del distrito. El contrato se celebró por la suma de \$ 350, tomados del recargo del impuesto, obligándose el vendedor a hacer ciertas reparaciones: el día 13 del mismo mes fué aprobado por la Municipalidad de Ubaque; el 18 por el Consejo fiscal de Educación pública; i ayer vino el vendedor a esta capital a otorgar la escritura, que debe aceptar el señor Inspector del Departamento escolar de Bogotá.

Los vecinos de aquel distrito se manifiestan muy satisfechos de que se cunte ya con un local propio para la educación de sus hijas.

RETIRO de las alumnas supernumerarias de la Escuela Normal de Instituciones.

Bogotá, 28 de abril de 1874.—Número 30.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Por el artículo 30 del Reglamento de la Escuela Normal se me autoriza para ordenar el retiro de las alumnas esternas supernumerarias, si así lo juzgo conveniente para regularizar la buena marcha del Establecimiento; i como creo que esta medida es indispensable, espero que usted tenga la bondad de hacer publicar un aviso en "El Maestro de Escuela," en el que se haga saber que desde el día 1.º de mayo no se volverán a admitir dichas alumnas en la Escuela Normal.

De usted atenta i segura servidora,

EUSTOQUIA CARRASQUILLA.

Consejo fiscal de Educación pública.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1874.

El día 3 de abril de 1874, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de sus miembros Guariso, Villamizar Gallardo i Garcés M. Concurrió tambien a la sesion el Síndico-Tesorero, i faltaron los consejeros principales Salgar, Sumper i Diaz i el Director de la Instrucción pública del Estado: esta última concurrencia.

Leída i aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se firmó luego la correspondiente al día 28 de marzo próximo pasado.

El Consejo tomó en consideración, sucesivamente, las tres notas del Director de la Instrucción pública de que se hace relacion en seguida.

Acompaña a la primera un oficio del Director de la escuela de varones de Ricaurte, por el cual participa este funcionario la destruction completa del local, mobiliario, i útiles de dicho establecimiento a causa del incendio ocurrido en el distrito el día 8 de marzo último, i solicita del Consejo algun auxilio para la reparación de estos daños con el fin de que las tareas escolares no se interrumpian por mucho tiempo. Se acordó lo que sigue, a propuesta del Consejero Guariso:

"De los fondos generales de instrucción pública del Estado se destinan hasta \$ 70 para auxiliar a la escuela de varones de Ricaurte en la adquisición del mobiliario que necesita, cuya suma se cubrirá en vista del contrato que celebra la Comisión de vijilancia del distrito, o el Auxilio si aquella no se pudiere reunir; i de los demas comprobantes del caso.

"En cuanto al auxilio para la construcción del local de la escuela, exijase de la misma Comisión el presupuesto que la Corporación municipal haya formado para la conclusion de la obra; i en vista de él, el Consejo fijará la cantidad con que pueda contribuir."

La segunda nota tiene por objeto solicitar que se reintegre al señor Victor Peña, Inspector del Departamento escolar del Norte, una cantidad que ha anticipado para gastos de instrucción pública. En vista de los documentos justificativos de esta solicitud, el mismo consejero Guariso propuso:

"De los fondos especiales de las escuelas de Ubató que existen en la Sindicatura del Consejo fiscal, el Síndico-Tesorero cubrirá al señor Victor Peña, previo examen de los respectivos comprobantes, la suma de \$ 50 que, en su carácter de Inspector departamental del Norte, ha anticipado para pagar el completo del valor del mobiliario construido para dichas escuelas."

Puesto en discusión lo anterior, se aprobó.

Con la nota tercera remite el Director una del Presidente de la Municipalidad, del Guayabal, contraída a transmitir lo acordado por aquella Corporación con motivo del arreglo que el Consejo fiscal celebró para transar el pleito que habia pendiente entre el señor Manuel González i las escuelas del distrito expresado. Leída que fué dicha nota, se mandó archivar a propuesta del consejero Villamizar Gallardo.

Inmediatamente despues se leyeron dos informes presentados por el Síndico-Tesorero, relativos, respectivamente, a la negativa del Inspector departamental de Guaduas para prestar la fianza que se le ha exijido, i a los informes dados por este mismo funcionario sobre ciertos créditos que hai en favor de algunas de las escuelas del Departamento. A propuesta del consejero Villamizar Gallardo, se acordó suspender la consideración del primero de estos informes hasta la sesion próxima; i en cuanto al otro, fué aprobado el proyecto de resolución correspondiente, el cual dice así:

"Escítese al señor Inspector del Departamento escolar de Guaduas para que complemente las noticias que ha transmitido al Consejo, por su oficio del 6 de marzo próximo pasado, sobre ciertos derechos de las escuelas de La Palma, Caparrapi i Jacopt contra el Tesoro nacional;

asimilando datos propios sobre los planes de que procedan tales derechos...

Decretó el señor Director de la Instrucción pública del Estado para que indagase el paradero de los documentos relativos a los \$ 500 de las escuelas de Villeta...

En seguida se dió cuenta de una nota con que el Ajente general de Bienes desamortizables remite copia de un memorial...

Luego se leyó una solicitud hecha por el señor Ignacio Andrade C. para que se le permita cambiar por una beca de la Nación...

Respecto de una nota del Presidente de la Municipalidad de Machetá, que también se leyó, por la cual se dan las gracias al Consejo...

Para despachar una solicitud del Director de la escuela de varones de Jirardot, sobre aumento de sueldo i pago de una cantidad que ha invertido en útiles del establecimiento...

También se acordó comisionar al Secretario para dar respuesta a un oficio del Presidente de la Municipalidad de Cucunubá...

Élida que fué una nota del Presidente de la Municipalidad de Choachi, por la cual se hacen algunas observaciones al establecimiento de la escuela rural de "La Unión"...

Impuesto el Consejo en el contenido de otra nota que se leyó en seguida, del Alcalde de San Juan, sobre nuevos auxilios para el sostenimiento de las escuelas del distrito...

Últimamente, con motivo de un memorial en que el señor Isaias Sandoval reclama el pago de su sueldo en el mes de diciembre de 1873, como Subdirector de la escuela de varones de Fontibón...

Aprabado esto, se levantó la sesión a las ocho de la noche. El Presidente, BENIGNO GUARNIZO. El Secretario, Proto Garcia M.

Inspectores departamentales.

DILIGENCIAS de las visitas practicadas en el mes de febrero de 1874, por el Inspector del Departamento escolar de Occidente.

(Continuacion.)

Segun la lista de asistencia, concurren 108 niñas con mucha irregularidad, número muy reducido, a pesar de los esfuerzos del Alcalde...

La Directora ha pasado al señor Alcalde las listas semanales, ménos la última. Las horas de tareas eran de las 7 a las 10 i de las 11 a las 3. Da enseñanza, asistida por su padre, en estas materias: lectura; están repartido el libro de zoología. De la seccion inferior algunas leen sílabas, i muchas están aprendiendo el abecedario. Escritura: escriben en papel 25; las demas en pizarra. Aritmética: algunas saben las cuatro operaciones de enteros i algo de cálculo de memoria, más mas atrasadas leen cantidades. Gramática: sustantivo, adjetivo, i del verbo, tiempos i modos, Geografía: algo de cosmografía i definiciones. Geometría: líneas i ángulos. También hace algunos ejercicios ortográficos i calistóicos. A veces, doctrina cristiana i urbanidad; todo por el método que hoy llamamos antiguo.

Los castigos empleados son: poner de pie i de rodillas, privacion de recreo i prolongacion de tareas; ninguno ha surtido buen efecto. El castigo i la conducta de las alumnas son inmejorables; de esto son responsables, en su mayor parte, los padres de familia, segun informe de la Directora, por razón a que cuando les inflige castigo las retiran de la escuela.

No lleva ningun libro. Conserva en buen estado los periódicos, pero faltan números. No ha dejado copia de las listas de asistencia. No le han abierto el sueldo de diciembre, porque, segun dice el Tesorero, esto proviene de que no hai rentas en caja hasta abril. Sin embargo, con lo poco que habia le pagaron preferentemente el mes de enero.

En este distrito los empleados municipales, civiles i de instrucción pública, dieron lugar a las siguientes prevenciones:

A la Corporacion municipal: que espitiera el acuerdo sobre presupuesto de rentas i gastos de instrucción primaria, en el cual debian volverse todas las partidas ordenadas; i que decretara dentro del mes breve término el recargo sobre el impuesto directo, observando para esto las prescripciones hechas por el señor Director de la Instrucción pública.

Al señor Alcalde: que inmediatamente publicara en uno de los dias mas concurridos, un decreto que hiciera saber a las personas que tengan niños a su cargo, la obligacion que tienen de enviarlos a la escuela i los apremios en que incurrir en caso de contravencion; i si a pesar de esto insistian, empleara medidas de rigor. Que hiciera fijar cartulones llamando a licitacion para verificar los contratos de refuccion de locales i construccion de mobiliarios.

Al Director de escuela:

1.º Que escribiera la distribucion del tiempo en un cuadro grande, en letra clara i de buen tamaño, i lo fijara a la entrada del salon donde estuviera a la vista de los niños;

2.º Que imponga castigos eficaces a los niños que lleguen a la escuela despues de empezar las tareas;

3.º Cuando un niño se presenta desaseado no se devuelva a esa hora a que se ase, para evitar el desorden general, i en caso de hacerlo se le debe aumentar el castigo;

4.º Es preciso no emplear mucho tiempo al registrar tareas de pizarra;

5.º No deben interrumpirse las tareas, aunque entren personas estranas al establecimiento con cualquier pretexto;

6.º Al dar las lecciones, registrar tareas o ejecutar cualquier otro hecho relativo a la enseñanza, se insiste con tenacidad en obtener contestaciones simultáneas i movimientos uniformes;

7.º Debe establecerse notas buenas i malas como estímulos de honor;

8.º Al matricular niños se exige precisamente la firma del padre o guardador, aunque este tenga que hacerlo a ruego; i

9.º Que lejeje cuidadosamente los periódicos.

A la Directora:

1.º Para no incurrir en apremios es preciso pasar las listas semanales al Alcalde;

2.º Las tareas serán en lo sucesivo de las siete a las nueve de la mañana i de las diez i media a las tres de la tarde, con un cuarto de hora de recreo despues de las doce i media;

3.º Le advirti que concurriria una hora diaria a la escuela de varones i durante una semana a una misma leccion, con el objeto de que presenciara la práctica de los sistemas empleados allí;

4.º Que cuando algúna la reconviniera o retirara alguna niña por haberla castigado, inmediatamente lo comunicara a esta Inspeccion i al señor Alcalde;

5.º Que si en la próxima visita no tiene abierto el Diario, incurrirá en una multa;

6.º Que cuide de dejar siempre en el archivo de la escuela, copia de las listas de asistencia;

7.º Que mientras se lleva a cabo la construccion de las paredes del solar, impida el tránsito por allí asegurando la puerta de la calle.

Algunas han surtido ya sus efectos; se espitrió el acuerdo sobre presupuesto; el 1.º del mes en curso se fijaron los avisos, i el número de niños ha ido en progreso, puesto que en los primeros dias del mes asistian solamente 207. En lo demas, pronto sabré los resultados, para resolver lo conveniente. Procuraré que las obras se ejecuten por su orden de mayor importancia i necesidad.

Para Inspectores locales que deben funcionar en el período de 1874 a 1876 se nombró a los señores doctor Rafael Buenaventura, doctor Nepomuceno Ramirez, doctor Concepcion Neira, Pedro D. Mares, Antonio José Hernández i Tiburcio González.

Pronto se levantarán los documentos que exige la resolución del Consejo fiscal publicada en el número 21 de "El Maestro de Escuela," para solicitar el establecimiento de las escuelas rurales de "El Aserradero" i "Chusca."

SERREZUELA.—8 de febrero.—Alcalde: Eudoro Quijano. Municipalidad: Enrique Solórzano, Atanacio Bueguerra i Anselmo Pulido.

Me presentó en este lugar a las dos i media de la tarde. No se pudo reunir la Corporacion municipal porque todos los rejidors residían en sus haciendas a bastante distancia de la cabecera del distrito, i aunque ordené al señor Alcalde suplente que estaba en ejercicio, pasara las órdenes respectivas, a fin de que compareciera, tampoco se varió esta medida, a causa de que, segun se me informó, ese mismo dia habian partido para Bogotá algunos de ellos.

Vi el presupuesto que ya se habia sancionado, en el cual se rejistran, para gastos de instrucción primaria, las partidas siguientes:

Sueldo del Director de la escuela. . . . . \$ 300 Para refuccion de local i construccion de mobiliario. . . . . 300

Para gastos de escritorio de la Comision de vijilancia. . . . . 2 Redacté un proyecto de acuerdo, adicionando estas otras:

Para viático del Director en caso de que sea llamado a la Escuela Normal. . . . . 1 Para vestido de niños indijentes. . . . . 8

Ordené al señor Alcalde convocar a la Municipalidad a sesion extraordinaria tan pronto como pudiese citarse a cada uno de los rejildors, a fin de que aprobara este proyecto i al señor Secretario del Cabildo, que estaba presente, le encargó remitir a Bogotá las copias pedidas.

A mi regreso de otros pueblos, supé en esta ciudad que aun no se habia reunido dicha Corporacion; resolví, pues, trasladarme de nuevo el 1.º del corriente mes; ese mismo dia se aprobaron en primer debate el proyecto en cuestion i el que decreta el recargo sobre el impuesto. El señor Presidente convocó a sesion extraordinaria para el jueves próximo, a fin de darles segundo debate.

Me manifestaron allí que pronto se habria expedido el mencionado acuerdo, si se hubiera recibido oportunamente la circular del señor Director de la Instrucción pública.

Escuela de varones.—Director: señor Gregorio Gómez. El local está en el mismo estado que refiere el señor Director de la Instrucción pública, en su diligencia de visita practicada en setiembre de 1872. Necesita, pues, de estas refucciones: tapar las goteras, cercar el solar, poner bastidores i alambas a las ventanas i barandas al comedor. Un mobiliario completo. Para subvenir a estos gastos, hai en la Sindicatura del Consejo fiscal cantidad suficiente; de modo que el remedio es hacer los contratos i pasarlos para su aprobacion a la Municipalidad i luego a dicho Consejo; a fin de que se ordene el pago. El Alcalde me prometió que haria bien pronto el de refuccion de local i de mobiliario le verifique el 10.º de febrero con el señor Remijio Galindo, en esta forma: 16 bancas, un tablero, un abaco i una máquina de listones numerados; todo de madera de pino i sólidamente construido, por la cantidad de \$ 100-80, comprometido a entregarlo a fines de abril. En la última sesion del Cabildo se presentó por escrito el contrato, el cual no fué aprobado por no constar en él fianza prestada por el señor Galindo; mas, segun me manifestó este señor, está dispuesto a dar la que le exijan; de suerte que pronto se llevará a efecto.

Presentó la lista, i de ella aparece que asistan 48 niños, sin embargo de estar matriculados 94, i a pesar de figurar en el censo 142 en edad de concurrir a la escuela. Le hice presente esto al Alcalde i le previne lo mismo que al de Facativá; él, por su parte, declaró que estaba dispuesto a aumentar la asistencia.

Segun el reglamento, las tareas son de las 7 a las 9 de la mañana, de las 10 a las 2 i media de la tarde, i las materias de enseñanza son: Lectura; del libro de zoología han leído hasta el capítulo del leon. Escritura: escriben en papel 16. Aritmética: suma i resta la clase superior; la inferior, conocimiento de los números. Gramática: sustantivo, adjetivo i pronombre. Geografía: generalidades de Colombia i Cundinamarca. Historia patria: hasta el imperio muisca, pero muy compendiada. Dibujo lineal: líneas, ángulos i figuras curvas.

(Continuará.)

Archivos diversos.

ESCUELA RURAL DE "LA UNION."

Estado soberano de Cundinamarca.—Inspeccion especial de la escuela rural de "La Union"—Número 1.º.—Fomeque, abril 12 de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Aceptamos gustosos la designacion de Inspectores especiales de la escuela rural de "La Union." Procuraremos hacer lo que el patriotismo exige i el deber indica.

Colaborar en la propagacion de la instrucion popular es llevar luz a la inteligencia i virtud al corazón, fijado así un brillante porvenir a las generaciones que nos sucederan. La dignidad humana, la independencia civil i la paz del cristianismo, combatidas roncamente por la ignorancia i el fanatismo, se conservarán a favor del espíritu de libertad que nace de la civilization.

Dando principio a nuestras funciones le informamos que se hallan matriculados noventa i tres alumnos, número que aún se aumentará notablemente. Pareciéndonos demasiado exigua el sueldo del Director, hemos acordado

en asocio de algunos vecinos, elevar una solicitud al Consejo fiscal solicitando se aumente a \$360. Acompañando al memorial para que usted se sirva pasar con su informe a aquella Corporación.

Se ha oficiado a los Presidentes de las Comisiones de vigilancia de Choachi y Usaque, pidiéndoles listas nominales de los padres de familia y alumnos obligados a asistir a la escuela, que habitan en las secciones inmediatas.

Se están dando los pases convenientes para obtener las suscripciones para la construcción del local. El Area necesaria la cede al señor Tomas Rojas en calidad de contribución.

Esté toque de patriotismo no dejará de tener imitadores. Mui atentos servidores, MIGUEL GAITAN.-NICOLAS REL.

ESCUELA DE VARONES DE GUADUAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la escuela pública de Guaduas—Número 30—Guaduas, abril 14 de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Envío a usted la lista de los niños que, en los tres meses transcurridos, han contraído notas de mala conducta, de desaplicacion y de inmundicia, como tambien de los que las han adquirido buenas, tanto por su aplicacion i buena conducta, como por su aprovechamiento.

Por un olvido, ajeno de mi voluntad, dejé de enviar dicha lista con mi anterior informe, como debia haberlo hecho en cumplimiento de lo que a esa Direccion habia prometido.

Soi de usted atento servidor, TIMOTEO ESCOVAR.

LISTA de los alumnos i de las calificaciones a que se refiere la nota anterior.

Table with 5 columns: Número de orden, NOMBRE DE LOS NIÑOS, Nota de mala conducta, Nota de desaplicacion, Nota de inmundicia. Lists students like David Vásquez, Elias Sarmiento, Deuterio Gómez, etc.

Los jóvenes Santiago Aguilar, Anjel María Céspedes, Aurelio Guzman, Domingo Hernández, Leopoldo Guzman i Cándida González son los que han adquirido notas de aprovechamiento en el siguiente orden: 1.º 4, el 2.º id, el 3.º 2, el 4.º 6, el 5.º id, i el 6.º 7. El joven Antonio Gómez es el único que se ha manejado bien en toda la extension de la palabra, como tambien el que manifiesta mayor aplicacion i aprovechamiento.

El Director, TIMOTEO ESCOVAR.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DE LA MESA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la escuela de varones—Número 26—La Mesa, 12 de abril de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública.

Remito a usted las listas de asistencia a la escuela en el mes de marzo; así como, tambien la de los alumnos que, en el mismo mes, han obtenido la calificacion de excelente, en aplicacion i en conducta, a saber:

- Sisto Pinzon. Prospero Beltran.
Jesús Londoño. Arturo Bernal.
Gabriel Gutiérrez. Antonio Ovalle.
Ismael Aréas. Isidoro Guevara.

No figura en esta lista el joven Ezequiel Cadena que aparece en la del mes anterior, porque este distinguido alumno de esta escuela solicitó i obtuvo beca en la Universidad nacional, lo mismo que el joven Jenaro González, habiéndose retirado por tanto de este establecimiento. De usted atento servidor, FRANCISCO L. GUERRERO.

DISTRITO DE JUNIN.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la escuela de varones del distrito—Número 12—Junin, 7 de abril de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Me es mui satisfactorio participar a usted que bajo mi direccion se instaló en este distrito, anoche a las 7, una

escuela nocturna de varones mayores de 16 años. A la nota asistieron 20 alumnos i varios caballeros.

Las materias de enseñanza son: escritura, lectura, aritmética, geografía, gramática i ortografía castellanas, derechos i deberes del ciudadano i religion.

Por ahora se carece de título. Soi de usted atento servidor, PRIMO QUESVEDO.

RELACION de las obras que entraron a la Biblioteca de Zipaquirá en el mes de marzo de 1874.

Marzo 6.—Ricardo Wisner, "El Mesolito" (años de 1871 i 1872), 2 volúmenes; Child Harold, 1 volumen; Compendio de gramática castellana, 1 volumen.

Marzo 7.—Eugenio González B., "Revista de Bogotá", 2 volúmenes.

Marzo 7.—Fabian González B., El Monje negro, 1 volm. Id. id.—El Gobierno general, Códigos penal i fiscal de la Union, 2 volúmenes.

Marzo 8.—Anibal Galindo, El Paraíso perdido de Milton, 1 volumen; Teoría de la autoridad, 1 volumen.

Marzo 9.—Rudécindo Moncri, Homeopatía dogmática, (Hering), 1 volumen; La Masada, 2 volúmenes.

Marzo 9.—El Gobierno del Estado de Bolívar, Decreto orgánico de correos, 1 volumen.

Marzo 9.—Hernández e hijos, (Cartajena) Una página de oro de la historia americana, 1 volumen; La Lira, 1 volumen.

Marzo 9.—Eusebio Hernández T., Pecado i penitencia o un Sargento del Libertador, 1 volumen.

Marzo 9.—Federico Núñez, Manual de Homeopatía, 1 volumen.

Marzo 14.—Rafael Duran, Catecismo de la historia del Bajo Imperio, 1 volumen.

Marzo 23.—Roberto Bulla, Cuestion diplomática entre Colombia i la Gran Bretaña (1873), 1 volumen.

Marzo 24.—El Gobierno general, Código judicial de la Union, 1 volumen.

Marzo 29.—Abelardo Aldana, Apéndice del socialismo, 1 volumen; Situacion de l'Espagne (Benthiam), 1 volumen; El Secreto de Roma en el siglo XIX, 3 volúmenes.

Marzo 29.—El Gobierno general, Memoria del Secretario del Tesoro i Crédito nacional (1874), 1 volumen.

Marzo 29.—Roberto Bulla, Reglamento de contabilidad del Estado de Santander (1874), 1 volumen. Propuesta para la formacion de una Compañia constructora de ferrocarriles en Colombia, 1 volumen. Inauguracion de los trabajos del ferrocarril del Cauca, 1 volumen.

Suma (volúmenes), 30. Zipaquirá, 7 de abril de 1874.

El Bibliotecario, LUIS ORJUELA.

REVISTA OFICIAL.

—En nota de fecha 15 de marzo último, dice el señor Benigno Guarizgo A., Director de la escuela de varones de Ricaurte, lo siguiente:

"Con la pena mas grande tengo el honor de poner en su conocimiento, que, habiendo sido reducida a cenizas esta poblacion en la noche del día 8 del presente mes, se quemó a puerta cerrada, i con todo el archivo, mobiliario i útiles, el local de la escuela pública primaria de varones; i aun cuando dicho mobiliario no era de la propiedad del distrito sino de los señores Nietos, que bondadosamente lo habian cedido para su uso, siempre le hace notable falta al distrito."

—El 28 del mismo mes se verificaron las sabatinas de lectura i dibujo lineal en la escuela de varones de Chia que dirige el Maestro graduado señor Manuel J. Ménez.

—El Director de la escuela de varones del distrito de Utica, señor Pedro A. Millan, dice que ha recibido ya 13 bancas construidas conforme al modelo adoptado, i que pronto recibirá tres mas.

—En el sitio de "Locandá" en jurisdiccion del distrito de Beltran, se ha abierto una nueva escuela privada que rejeta el señor Guillermo Leiva, i a la cual concurren ya 15 alumnos. Se ha comisionado al Inspector del Departamento escolar de Guaduas para que se traslade a dicho sitio e informe si será conveniente establecer allí una escuela rural pública.

DISTRITO DE BOGOTÁ.

EXÁMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE NIÑAS DEL BARRIO DE SAN VICTORINO. Para que pudieran tener mayor publicidad i con el fin de facilitar mas la concurrencia, la señorita Bethsabé Pradilla, Directora de la escuela de niñas del barrio de San Victorino, solicitó permiso para verificar los segundos exámenes semanales de esta escuela en la sala de la que rejeta el señor Romualdo B. Guzmán, en el edificio del Observatorio; i al efecto, a las cuatro i cuarto de la tarde comenzó el acto, con asistencia de los

señores Juan José Molina i Olegario Rivera, miembros de la honorable Cámara de Representantes; del señor doctor Eduardo Villalba, Secretario de la Municipalidad; de los señores José María Vargas H. i Santiago Cortés, que tanto se interesan por la instruccion de los Directores de escuelas de la ciudad señores Guarín, Bernal i Piñeros (S.), i señorita Narina; i de muchos padres de familia, algunos miembros de la policia del distrito i alumnos de las otras escuelas. Dejaron de asistir las señoras Peña de R. i Gómez de D, las señoritas Fátima i Escallon i los señores Guerrero i Piñeros (J). Nuevamente presentaron excusas los cuatro últimos; pero de éstos el único que tiene licencia del Consejo de Instruccion primaria del distrito es el señor J. Piñeros, por causa de enfermedad i sin goce de sueldo. Desde el mes de mayo en adelante se descontará la parte proporcional del sueldo a los Directores i Directoras que dejen de asistir a estos actos, sea cual fuere la causa, en los mismos términos que lo acordó, respecto de los sueldos que paga el Estado, el Consejo fiscal de Educacion, en su sesion del día 28 de marzo próximo pasado.

Los exámenes se verificaron en este orden: Lectura: la seccion superior leyó generalmente bien la pieza denominada "El gato," i dió algunas explicaciones zoológicas; pero la lectura colectiva no salió bien debido probablemente a que se carece del texto; solo ha uno para cada banca. La seccion inferior dió con regularidad los sonidos i nombres de las letras, i leyó a compas un trozo, preparado de antemano, que escribió en el tablero una de las alumnas. Por falta de tiempo no se preguntaron saltadas las palabras ni se hizo la lectura a la inversa.

Geografía: una i otra seccion dió contestaciones sobre varios puntos geográficos. Toda la escuela recitó bien i con uniformidad los Estados de Colombia.

Escritura: las alumnas llevaban el compás i la Maestra escribía en el tablero, primero las letras i luego una palabra. Luego escribieron todas las alumnas i muchas trazaron bien los caracteres.

Aritmética: la seccion inferior ejecutó una tarea en las pizarras, i la segunda dió reglas i definiciones para la lectura de guarismos i para la práctica de la adición. Bajo el dictado de las alumnas se ejecutó colectivamente una suma i la lectura de un guarismo de centenas de billon.

Geometría: se dieron algunas definiciones elementales.

Música i canto: nociones de teoría i ejecucion de una escala i de uno de los himnos de las escuelas. Por falta de tiempo no se hizo examen en las otras materias.

Los dibujos ejecutados por las alumnas estaban fijados en la pared.

El Superintendente no presenció los exámenes anteriores de esta escuela; pero por los informes recibidos, i segun la opinion de los concurrentes, la señorita Pradilla ha hecho grandes esfuerzos para superar los inconvenientes que siempre presenta el planteamiento de la enseñanza; i no hai duda que si continúa con la misma labor su escuela brillará entre las de su clase.

Los exámenes del próximo mes se verificarán en la escuela de niñas del barrio de las Nieves, que está a cargo de la señora Virginia Peña de R. Bogotá, abril 20 de 1874.

El Superintendente de las escuelas, DÁMASO ZAPATA.

NUMERAMIENTO EN PROPIEDAD.

El Consejo de Instruccion primaria del distrito, en la sesion del día 14 del corriente mes, nombró al señor Juan C. Bernal Director en propiedad de la escuela de varones del barrio de Santa Bárbara, por el periodo en curso.

ENSEÑANZA BILINGÜE.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la escuela de niñas de San Victorino—Número 28—Bogotá, abril 23 de 1874.

Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

El día 13 del presente principié la clase de religion a cargo del R. P. Frai Jerónimo Latorre, nombrado catequista de esta escuela por el Ilustrísimo señor Arzobispo. De usted atento servidor, Bethsabé Pradilla.

IMPRESA DE SOBREVIA HERMANOS.